



2018-64-1-0180070

NR

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

Montevideo, 14 MAY 2018

VISTO: estas actuaciones por las que se llevó a cabo en la Administración Nacional de Puertos un proceso de ascenso para cubrir dos cargos de Administrativo IV – Nivel 4 – Renglón Administrativo- Unidad Compras – Área Comercialización y Finanzas.-----

RESULTANDO: I) Que el Tribunal de Selección interviniente, en base al resultado del concurso de méritos y antecedentes realizado, elevó su propuesta de ascensos.-----

II) Que el Directorio de la Administración Nacional de Puertos por resolución N° 78/3.910 de fecha 24 de enero de 2018 aprobó la referida propuesta asignando interinamente la función de dichos cargos a quienes resultaran ganadores del concurso.-----

III) Que la Asesoría Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas no ha puesto objeciones al procedimiento realizado.-----

ATENCIÓN: a lo establecido en los Arts. 118 de la Ley N° 9.461 del 31 de enero de 1935, incorporado por el Artículo 1° de la Ley N° 9.640 de 31 de diciembre de 1936 y 314 de la Ley N° 14.106 del 14 de marzo de 1973 y en el Reglamento de Concurso para la asignación de Funciones a Término y de Ascensos aprobado por resolución de la Administración Nacional de Puertos N° 689/3.511 de fecha 20 de octubre de 2009.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Apruébase la promoción de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos, Sr. Jorge Larrea Gutiérrez, C.I. N° 4.330.374-6 y Sr. Carlos Hernández Piriz, C.I. N° 3.990.403-5, para ocupar dos cargos de

Administrativo IV - Nivel 4- Renglón Administrativo - Unidad Compras –
Área Comercialización y Finanzas de dicho organismo, de conformidad
con lo propuesto en la resolución del Directorio de la Administración
Nacional de Puertos N° 78/3.910 de fecha 24 de enero de 2018.-----

2°.- Vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos.-----

D. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020